

DIGNIDAD Y RESISTENCIA

Nº 01·Julio·2018

OAXACA
Entre el discurso oficial y las prácticas comunitarias de resistencia

MÉXICO
Despojo y conflictos socioambientales

MESOAMÉRICA
Resistencia y defensa de la vida

OPINIÓN
Los descarados privilegios de la minería

LA SERPIENTE QUE ACABÓ CON EL AGUA I

Boletín Informativo / Esta es una publicación de Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA / Oaxaca

EDITORIAL

En los últimos años, Oaxaca ha sido objeto de diversas estrategias para la implementación de proyectos mineros. Aunque en el estado se explotaron diferentes yacimientos durante la época colonial y posrevolucionaria, la minería impulsada en la última década es un hecho sin precedentes para los territorios oaxaqueños, tan sólo en el estado se tiene contemplado impulsar cuarenta y un proyectos mineros de gran escala.

Aun cuando la minería del pasado era considerada como minería “artesanal”, continúa provocando efectos negativos en el medio ambiente sin que exista ninguna política gubernamental que pretenda remediar la contaminación. Las experiencias de San Jerónimo Taviche en los Valles Centrales y Capulálpam de Méndez en la Sierra Norte son un ejemplo de los impactos generados por esta industria, catalogados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como “pasivos ambientales”. Por su parte, las autoridades federales, estatales y en algunos casos municipales, lejos de originar políticas públicas eficaces, continúan promoviendo la actividad minera como fuente y generadora de empleo para las comunidades.

Por otro lado, en prácticamente todas las regiones del estado, comunidades, pueblos, comités, colectivos y organizaciones han evidenciado la inviabilidad de la industria minera debido a los impactos ambientales irreversibles y las violaciones a los derechos fundamentales por parte de estas empresas. Ante ello, la demanda ha sido clara: sí a la vida, no a la minería.

Con el objetivo de informar y reunir las diferentes voces y experiencias en defensa de la vida en el estado de Oaxaca surge el presente boletín anti minero. En este primer número se encuentra información detallada sobre la actuación de las empresas, autoridades y grupos de resistencia en el estado y que fue sistematizada durante los periodos enero-abril de 2018. De igual forma incluimos información de experiencias de defensa en México y Mesoamérica; además de un artículo de opinión para profundizar en el debate e invitar a la reflexión.

Que la palabra circule para sembrar dignidad y resistencia en el estado de Oaxaca.

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA

DIRECTORIO

Dignidad y Resistencia
es una publicación de Servicios
para una Educación Alternativa A.C. EDUCA

Marcos Arturo Leyva Madrid
Ana María García Arreola
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa
Comité Directivo

Marcos Arturo Leyva Madrid
Director

Ana María García Arreola
Neftalí Reyes Méndez
Doris Verónica Carmona
Daniel Nizcub Vásquez Cerero
Área de Derechos Territoriales

Angélica Castro Rodríguez
Marcos Arturo Leyva Madrid
Área de Incidencia Pública y Participación Ciudadana

Philipp Gerber
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa
Miriam Flores Bernabé
Área de Comunicación

Dolores Zárate
Cristina Salazar Martínez
Evitelia Pacheco Ramírez
Administración

Angél._.ik Gabriel
www.angelikgabriel.com
Diseño & Ilustración

Educa A.C.
Escuadrón Doscientos Uno #203,
Colonia Antiguo Aeropuerto C.P. 68050
Oaxaca, Oaxaca, México.
Tel/fax (951) 51 3 60 23
contacto@educaoaxaca.org

www.educaoaxaca.org
www.pasodelareina.org
www.endefensadelosterritorios.org

Plataformas:
www.educaoaxaca.org/observatorio
www.denunciaoaxaca.org



Esta publicación fue realizada con el apoyo de Oxfam y su distribución es gratuita.
El contenido es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja la posición de Oxfam.



CONTENIDO

OAXACA.

ENTRE EL DISCURSO OFICIAL Y LAS PRÁCTICAS COMUNITARIAS DE RESISTENCIA.



En 2016 Oaxaca obtuvo una producción minera de 4 mil 909.8 millones de pesos[1] con sólo dos proyectos en etapa de producción comercial: "San José", en el municipio de San José del Progreso; y "El Águila", en el municipio de San Pedro Totolapan.

Durante los meses de marzo y abril de este año, el gobernador Alejandro Murat participó en tres eventos internacionales para promocionar el potencial minero e invitar a los inversionistas extranjeros.

Durante su primera participación, a principios de marzo, en "*Mexico Mining Day*" (Día de la Minería en México) de la Feria Internacional Minera PDAC (Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá por sus siglas en inglés) 2018 en Toronto, Canadá, anunció que se espera una inversión de 87.5 millones de dólares para los próximos seis meses y más de cinco mil empleos directos, resaltando que una de las principales ventajas es que sólo se ha explorado el 30% del territorio estatal[2] (es necesario recordar que en Oaxaca están vigentes 322 concesiones mineras).

En ese mismo mes, durante su participación en el Foro Económico Mundial sobre América Latina realizado en Brasil, destacó las ventajas que posee Oaxaca para convertirse en un corredor competitivo interoceánico y un cluster de logística multimodal en la región del Sureste de México, subrayando el potencial energético, agrícola y forestal; agregando que existe un "buen ambiente" para las inversiones en el marco de la creación de las Zonas Económica Especiales.

Posteriormente en abril de este mismo año acudió a la feria industrial en Hannover, Alemania, en donde señaló que en Oaxaca se encuentra la reserva de fierro más grande de América Latina, resaltando que el estado es el quinto productor de plata y el décimo de oro. También hizo referencia a otras actividades como la energía eólica y solar, y enfatizó en los beneficios fiscales que se obtendrán con la implementación de la Zona Económica Especial de Salina Cruz[3].

En la misma sintonía, la Secretaria de Economía del estado a través de su titular, Juan Pablo Guzmán Cobián, resaltó la importancia de los impuestos, así como el fondo minero que se traduce en infraestructura para aquellas comunidades en las que se realizan actividades de exploración o explotación minera. Asimismo, señaló que durante 2017 se recibieron en Oaxaca 60 millones de pesos del fondo (sólo por los dos proyectos vigentes El Doctor y San José). Pero al referirse a la creciente oposición de las comunidades a los proyectos mineros, dijo que estas se deben al "desconocimiento" que tienen sobre las actividades de exploración y extracción de minerales, en su declaración, se percibe cierto desprecio respecto de los mitos y creencias de las comunidades al referirse a comentarios coloquiales como "se están llevando los lingotes de oro" o *"van a sacar al diablo de la caverna"*[4].

Frente a esto, las comunidades, ejidos y municipios están en defensa de sus territorios por medio de las "Declaratorias de Territorios Prohibidos para actividades mineras o para proyectos extractivos", ejerciendo así sus derechos a la libre determinación y autonomía.

EL 23 de febrero de 2018, en Magdalena Teitipac, Oaxaca, en Sesión Solemne de Cabildo, ratificaron el acuerdo de territorio prohibido para actividad minera. El Ayuntamiento se manifestó a favor de la vida y en contra de la minería: *DECLARAMOS EL TERRITORIO MUNICIPAL DE MAGDALENA TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA, COMO: "TERRITORIO PROHIBIDO PARA LA MINERÍA", PROHIBICIÓN QUE INCLUYE TODA ACTIVIDAD DE*

1 http://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/141531/mineria-va-anuncia-se-inversion-por-80-mdd/

2 http://www.milenio.com/estados/Anuncia_Murat_inversion_canadiense_de_87-5_mdd_en_mineria_0_1136886526.html

3 http://www.primeralinea.mx/oaxaca-expone-en-hannover-alemania-su-gran-potencial-minero-eolico-solar-y-beneficios-de-zee/

4 http://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/141531/mineria-va-anuncia-se-inversion-por-80-mdd//



PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES ASÍ COMO DE CUALQUIER PROYECTO NACIONAL O TRANSNACIONAL QUE TENGA POR OBJETO MODIFICAR O EXTRAER LOS BIENES NATURALES DE NUESTRO TERRITORIO; ATENTE CONTRA LA VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO PUEBLO; AFECTE LA INTEGRIDAD DE NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL; DAÑE EL MEDIO AMBIENTE EN QUE VIVIMOS; DESTRUYA Y DESPOJE NUESTRA CULTURA; O CAUSE CUALQUIER OTRO IMPACTO NEGATIVO SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICO O AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO[5].

En el marco del 5to aniversario de lucha contra la minería y en denfesa de la madre tierra en febrero de 2018, también realizaron el "Segundo Encuentro Estatal de Pueblos, Comunidades y Organizaciones: Aquí decimos: Sí a la Vida, No a la Minería"[6]. En este evento, participaron sesenta comunidades del estado de Oaxaca, treinta y tres autoridades comunitarias, y treinta y seis organizaciones[7] que también se pronunciaron por la cancelación de concesiones mineras en Oaxaca y exigieron respeto a los derechos territoriales de los pueblos[8].

A principio de Mayo de 2018, las autoridades agrarias y municipales de San Juan Mixtepec rechazaron la reapertura de la mina Los Tejocotes y se manifestaron en sus accesos para impedir los trabajos de exploración y explotación que realiza una compañía aparentemente extranjera. De acuerdo con información de la comunidad, 195 mil hectáreas del territorio de San Juan Mixtepec fueron concesionadas a la Compañía Nacional de Minerales y Metales, S. A. de C. V. para la explotación de antimonio, plata, oro, plomo, zinc, cobre y mercurio[9]. En los últimos años, otras comunidades y ejidos de la misma región Mixteca han manifestado su rechazo a las actividades mineras, señalando las afectaciones a la salud y al medio ambiente.

En el mes de abril, comunidades agrarias de la región Mixe realizaron el primer foro "Fortaleciendo estrategias de defensa del territorio y la biodiversidad" en Santiago Zacatepec, Mixe, donde se manifestaron en contra de los proyectos mineros que ponen en riesgo a las montañas donde nacen las principales fuentes de agua para la región. En el mes de marzo, comunidades de la costa- sierra sur realizaron un foro en San Juan Quiahije y se declararon en contra de la minería. Esto a la luz de la experiencia de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (COPUVO) quienes compartieron que la lucha contra la minería trae violencia por parte de la policía estatal y división entre los pobladores. La minera lo que ha dejado es contaminación y problemas de salud, no sólo a los trabajadores, sino también a los pobladores en general. Igual expusieron la muerte de personas que se oponían a la concesión minera[10]. El 15 de marzo la misma COPUVO recordó que son seis años sin justicia por el asesinato del defensor Bernardo Vásquez, en una emboscada, en el que también resultaron heridos Andrés Vásquez Sánchez y Rosalinda Dionicio.

En la costa, en el mes de abril, en Paso de la Reyna y San Lucas Atoyaquillo elaboraron un reglamento interno ejidal, donde establecen disposiciones para la protección de su territorio y de sus bienes naturales, además del fortalecimiento de su organización interna[11].

En la reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlan, ejidatarios rechazaron la explotación de arcilla por parte de la empresa Minera Sumex, sociedad mexicana con acciones alemanas. La región es considerada una de las joyas naturales de nuestro país enclavada en los estados de Puebla y Oaxaca; muchas de sus especies no existen en ningún otro lugar del planeta[12].

En agosto de 2015 nueve ejidos y comunidades de los distritos de Ejutla, Ocotlán y Tlacolula declararon sus territorios prohibidos para la minería, prohibieron la emisión de autorizaciones o concesiones mineras a personas, dependencias, organizaciones civiles, investigadores y cualquier otra instancia que tenga interés de realizar estudios de prospección, exploración, explotación o aprovechamiento que tenga por objeto extraer minerales del subsuelo de los ejidos o comunidades.

En otras regiones del estado, como el Istmo, Sierra Sur y Mixteca, alrededor **de 40 comunidades**[13] se han pronunciado por territorios prohibidos para las actividades mineras, denunciando además a la Secretaria de Economía por seguir otorgando concesiones que generan conflictos internos y violentan los derechos de los pueblos.

Muchas de estas comunidades también han denunciado el uso de los programas sociales como el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE); Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA); y el Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), así como a las y los visitadores de la Procuraduría Agraria[14], ya que han ejercido presión para el ingreso a estos programas, promoviendo el dominio pleno en los ejidos y comunidades, evidenciando beneficios de la minería y presionando para que acepten los convenios con las empresas mineras.

5 Declaratoria de acta de sesión solemne de cabildo del municipio de Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, 23 de febrero de 2018. https://avispa.org/21876-2/

6 Magdalena Teitipac es una comunidad indígena zapoteca, pertenece al distrito de Tlacolula, en los valles centrales de Oaxaca. Aproximadamente a 45 km de la capital, dentro de las principales actividades económicas productivas que sustenta la economía familiar es la siembra de maíz y elaboración de tortillas Tlayudas que se comercializan en la región. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20051a.html

7 https://educaoaxaca.org/2486-declaratoria-del-segundo-encuentro-estatal-de-pueblos%2C-comunidades%2C-y-organizaciones%2C-%E2%80%9Caqu%C3%AD-decimos-si-a-la-vida%2C-no-a-la-mineria%E2%80%9D.html

8 http://www.educaoaxaca.org/observatorio/en-encuentro-estatal-60-comunidades-oaxaquenas-reiteran-su-rechazo-a-la-mineria/

9 http://www.nvinoticias.com/nota/91708/rechaza-minera-en-mixtepec-oaxaca

10 http://imparcialoaxaca.mx/los-municipios/133007/deciden-pueblos-de-oaxaca-si-a-la-vida-y-no-a-la-mineria/

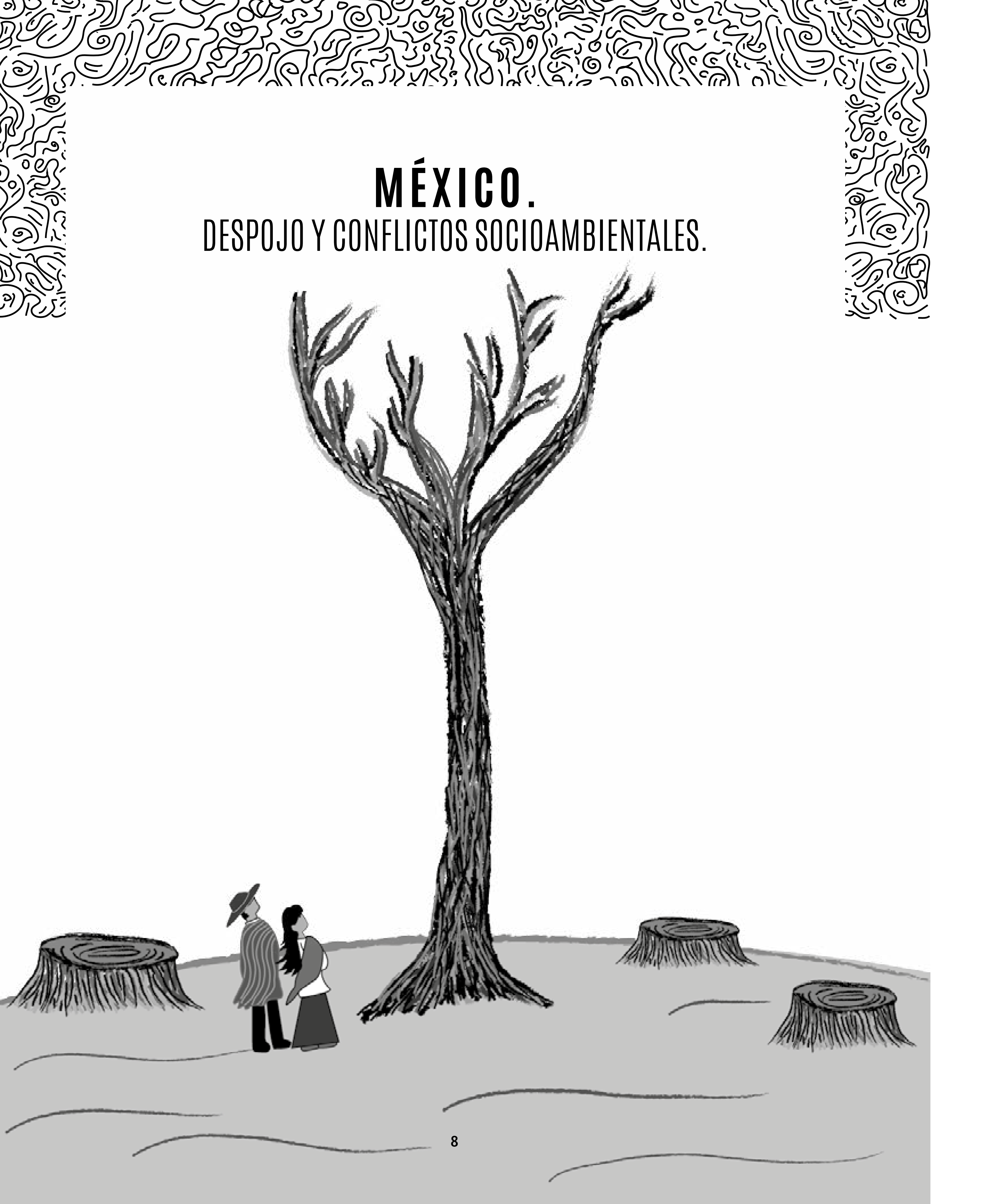
11 http://www.nvinoticias.com/nota/90108/elaboran-reglamento-contra-hidroelectrica-en-la-costa-de-oaxaca

12 https://regeneracion.mx/rechazo-a-minera-alemana-en-reserva-tehuacan-cuicatlan/

13 http://www.nvinoticias.com/nota/91225/dicen-no-la-mineria-en-40-comunidades-de-oaxaca

14 https://www.proceso.com.mx/524054/en-encuentro-estatal-comunidades-repudian-proyectos-mineros-en-oaxaca

MÉXICO.
DESPOJO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES.



Las actividades mineras en México tienen una larga historia de violaciones a los derechos de los pueblos; el despojo de los territorios ha estado cobijado por programas de certificación para individualizar la tenencia de la tierra; la asignación de concesiones no toma en cuenta a las comunidades ni sus mecanismos internos para tomar acuerdos; frecuentemente se han denunciado los impactos ambientales directos e irreversibles sobre los territorios (incluso desde las actividades de exploración) que afectan el agua, la tierra y el ecosistema.

También ha quedado evidenciado el debilitamiento del tejido social de las comunidades y de las familias. Y además las y los defensores comunitarios se enfrentan a actos que pretenden criminalizar su acción debido a su labor de defensa del territorio y frecuentemente son hostigados e incluso asesinados.

Sobre estos conflictos la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) documentó y publicó en 2017 que en México hay más de 15 mil conflictos sociales ligados a la industria minera. Estos van desde el rechazo comunitario a las concesiones otorgadas por el gobierno federal sin consulta previa, hasta movilizaciones por daños a la salud o al medio ambiente causados por minas activas. Pero también se incluye el tema laboral con represiones, protestas y huelgas en varios estados incluso por parte de las familias de las víctimas, como ocurre en Pasta de Conchos en el norteño estado de Coahuila[15].

Un informe de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México realizado en 2017, señaló que existen 321 conflictos indígenas en el país ocasionados por megaproyectos, principalmente los mineros; seguido de problemas agrarios y servicios gubernamentales. Con 46 conflictos Oaxaca ocupa el segundo lugar a nivel nacional. Sobre los conflictos mineros, los casos emblemáticos de resistencia en este informe son: 1) el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, donde rechazaron el proyecto de la empresa minera Arco Resoursces Corporation para explotar una mina en terrenos comunales; 2) el municipio de Magdalena Teitipac, de la región de los Valles Centrales, en donde los habitantes se oponen a la minera Plata Real, filial de la canadiense Linear Gold Corporation, por contaminar los mantos freáticos durante sus trabajos de exploración; 3) en el municipio de Ixtepec los zapotecos han manifestado que impedirán la explotación minera en esa zona a pesar del otorgamiento de concesiones mineras, entre los que se encuentra el denominado "Prospecto Minero Ixtepec"; 4) asimismo la comunidad zapoteca de San José del Progreso solicitó que la Secretaría de Economía cancele las concesiones mineras Progreso, Progreso II, Progreso II Bis, y Progreso III, autorizadas a la empresa Cuzcatlán, filial de la empresa Fortuna Silver Mines, que fueron otorgadas sin consulta ni consentimiento previos, libres e informados, entre otros[16]. A continuación mencionamos algunos casos que entre enero y abril de 2018 han tenido gran relevancia en el ámbito nacional:

Chalchihuites, Zacatecas

Minera First Majestic Unidad El Toro.

La población local e integrantes del Movimiento Civil del Municipio de Chalchihuites (MCMC), lanzaron un llamado para que la empresa canadiense First Majestic "no opere más en Chalchihuites" ya que además de señalar la contaminación del agua, denunciaron también empleos mal pagados (15 veces menos de lo que un minero percibe en Canadá por el mismo trabajo), además de que la empresa no

15 http://entrelineas.com.mx/mexico/la-mineria-causa-mas-de-15-000-conflictos-sociales-en-mexico/

16 https://www.proceso.com.mx/501290/oaxaca-segundo-lugar-en-conflictos-indigenas



justifica los daños irreversibles al medio ambiente en el que, tan sólo en la cabecera municipal, habitan unas 5 mil personas[17].

Además de los conflictos generados entre los trabajadores de la minera y la población local[18], los trabajadores de la mina San Martín se instalaron en huelga desde 2012 debido a las pésimas condiciones de seguridad, higiene, violaciones al contrato colectivo y el desconocimiento de la dirigencia a nivel local y a nivel nacional[19].

Pasta de Conchos, Coahulia

Mina de Carbón Pasta de Conchos, Coahulia.
Ya son 12 años de impunidad debido el fallecimiento de 65 trabajadores que quedaron atrapados en la mina propiedad de grupo México. Por medio de la organización civil "Familia de Pasta de Conchos", que acompaña a las víctimas de la minería, las y los familiares exigen una investigación del caso, recuperar los cuerpos, además de indemnizaciones y pensiones justas para las familias. Asimismo, han señalado las malas condiciones de seguridad, salud y la falta de derechos laborales en la región carbonífera.

En un informe que presentaron recientemente y que comprende de 1900 a octubre de 2017 se estima que murieron 3 mil 130 mineros de carbón, y los únicos que no han sido rescatados en México son un inglés y los 63 mineros de Pasta de Conchos que siguen bajo tierra; situación por la que los deudos insisten en la demanda de rescate de los restos de sus familiares, además de exigir verdad, justicia y reparación del daño y sanción a los responsables[20].

17 http://ljz.mx/2018/04/10/habitantes-de-chalchihuites-demandan-el-cierre-precautorio-de-la-minera-unidad-el-toro/

18 http://ntrzacatecas.com/2018/02/28/crece-conflicto-entre-minera-y-poblacion/comment-page-1/

19 http://ntrzacatecas.com/2018/01/23/conceden-amparo-a-sindicato-minero/

20 https://www.proceso.com.mx/523650/familia-pasta-de-conchos-fustiga-postulacion-de-napo-fuero-no-es-para-cubrir-desfalcos-o-violar-derechos



Por su parte, el 24 de febrero, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) admitió la solicitud para evaluar la responsabilidad del Estado mexicano en la violación a los derechos a la vida, la integridad personal y el acceso a la justicia para las familias de las víctimas.

San Francisco Ixtacamaxtitlán, Puebla

Proyecto de minería a cielo abierto, de las empresas mineras Gorrión y minera Gavilán, filiales de Almaden Minerals (empresa canadiense).

En 2003 y 2009 estas empresas obtuvieron los títulos de concesión minera "Cerro Grande" y "Cerro Grande II", que actualmente se encuentran en etapa de exploración y está pendiente la autorización de cambio de uso de suelo.

Las y los campesinos y organizaciones han fortalecido una lucha en contra de este proyecto minero realizando alianzas entre comunidades y reiterando las posibles afectaciones que este proyecto traería a la región de la zona norte de Puebla. La contaminación por desechos tóxicos afectaría la calidad y disponibilidad del agua, además de acelerar la pérdida de tierras de cultivo. En marzo de este año realizaron la "Caravana por la Vida y contra la Minería" para exigir la cancelación del proyecto minero a cielo abierto[21].



21 www. https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/03/24/la-caravana-que-busca-frenar-un-cuestionado-proyecto-minero-en-la-sierra-norte-de-puebla_a_23394148/

MESOAMÉRICA.
RESISTENCIA Y DEFENSA DE LA VIDA.



La industria minera, además de los impactos a la vida colectiva de los pueblos (sociales, culturales y ambientales descritos anteriormente), también vulneran y ponen en grave riesgo la vida de las y los defensores. Para detener estas estrategias de muerte los pueblos están generando nuevas alianzas o espacios de intercambio entre sus pares y desdibujando los "límites territoriales" agrarios o municipales; y en algunos casos también han anulando las fronteras para voltear a ver las experiencias de resistencia que han florecido en otros países. Sobre las y los defensores los datos son alarmantes, Según Global Witness sólo en América Latina 116 defensores y defensoras de la tierra han sido asesinados. Brasil se mantiene como el país más mortal para ese sector con 46 crímenes, seguido por Colombia con 32. Aunque a escala mundial la agroindustria ha sobrepasado a la minería como el negocio más vinculado al asesinato de activistas – ambos sectores en conjunto representan el 60 por ciento de los casos- la minería sigue siendo una de las actividades más mortíferas para las y los defensores[22].

22 http://www.jornada.unam.mx/2018/02/03/sociedad/032n1soc

Por su parte, México ocupa el cuarto lugar en la lista de países más peligrosos para los defensores del medio ambiente. Según datos de la misma organización, se contabilizaron las distintas formas de violencia de la que son objeto las y los ambientalistas y éstas van desde amenazas, violencia sexual, criminalización y hasta el asesinato de 15 defensores.

Guatemala, resistencia y celebración de la vida

"La Madre Tierra no se vende, se cuida y se defiende". En el marco de la celebración del día de la Madre Tierra, en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, se llevó a cabo un festival con música, bailes y mercado comunitario como muestra de agradecimiento a la Madre Tierra y al cuidado de los seres vivientes de este planeta. Estas poblaciones sufrieron los efectos sociales, culturales y ambientales de la mina Marlin[23] que fue operada por Montana Exploradora de Guatemala y subsidiada por la canadiense Goldcorp en 2005.

En 2012 el Consejo de los Pueblos de Occidente (CPO) presentó una acción jurídica de inconstitucionalidad de la Ley de Minería, otras acciones fueron que las comunidades de los territorios afectados con licencias mineras (mayoritariamente en los pueblos de occidente) realizaron alrededor de 50 consultas comunitarias, y en la mayoría de ellas se ha dicho NO a los proyectos mineros.

En 2005 la comunidad de Sipakapa organizó un referéndum y la mayoría votó en contra de permitir el desarrollo de la minería en su comunidad. Ni el Gobierno ni la compañía minera Goldcorp respetaron los resultados[24]. Sobre los impactos ambientales de la mina, la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE) de la Diócesis de San Marcos, registró en su cuarto informe: "Existen altas concentraciones de cobre, aluminio, manganeso y sobre todo arsénico, así como nitratos en los ríos Quivichil y Tzalá en los puntos ubicados río abajo del reservorio de aguas residuales de la mina y en ciertos nacimientos, por lo que se puede concluir que las operaciones mineras tienen influencia sobre la calidad de estas aguas"[25]. Por tales motivos en mayo de 2017 cerraron el proyecto minero, pero a la fecha las comunidades afectadas siguen denunciando la contaminación del agua, daños a las viviendas, afectaciones a la salud de la población y demás daños ambientales.

También el CPO ha encabezado la lucha y ha denunciado el proyecto de "Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas conforme al Convenio 169", presentado el pasado 26 de febrero por el diputado Oliverio García Rodas, mismo que tiene como objetivo callar a los pueblos y proteger a las empresas en territorios originarios[26].

El Salvador, primer país en prohibir la minería Metálica

En 2017 el Congreso de El Salvador aprobó la ley que prohíbe la minería metálica, por considerarla una actividad que provoca impactos negativos en el medio ambiente y la salud de las personas. Esto convierte a El Salvador en el primer país del mundo que prohíbe esta actividad extractiva por motivos ambientales[27]. Esta prohibición incluye actividades de minería subterránea o a cielo abierto, además prohíbe actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento. Este resultado es un proceso histórico de lucha e incidencia.

Frente a esta Ley, y debido a que el Estado desde 2008 no había vuelto a conceder los permisos de explotación a la empresa Pacific Rim (que posteriormente fue comprada por la empresa minera australiana Oceana Gold), la empresa demandó por 300 millones de dólares al estado de El Salvador ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), institución del Banco Mundial. En Octubre de 2016 el CIADI falló a favor de El Salvador y en contra de la empresa australiana Oceana Gold, a la que ordenó pagar 8 millones de dólares a El Salvador en compensación por los gastos del juicio. Hasta marzo de 2017 la empresa aún no había pagado dicha indemnización.

23 23 de abril de 2018 celebración del día de la Madre Tierra, en San Miguel Ixtahuacán, San Marco, Consejo del Pueblo Maya - CPO - https://www.facebook.com/cpogt/posts/1886492491394985

24 http://movimientom4.org/2012/04/por-la-vida-cerrar-la-mina-marlin-la-resistencia-del-pueblo-maya/

25 http://www.copaeguatemala.org/articulosCOPAE/Los%20Problemas%20creados%20por%20la%20mina%20Marlin.html

26 https://cerigua.org/article/cpo-rechaza-proyecto-de-ley-de-consulta-a-los-pueb/

27 http://www.lavanguardia.com/natural/20170330/421317896373/el-salvador-ley-prohibicion-mineria-metalica.html

OPINIÓN.

LOS DESCARADOS PRIVILEGIOS DE LA MINERÍA.[28]



“LA MINERÍA... UNA INDUSTRIA QUE HA INCUMPLIDO CON OBLIGACIONES FISCALES IMPORTANTES COMO ES EL PAGO DE DERECHOS MINEROS A LOS QUE ESTÁ SUJETA

28 Beatriz Oliveira. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Publicado en www.sinembargo.mx/16-04-2018/3406709

La minería es un sector industrial sumamente privilegiado en el país. Por un lado, goza de una laxitud en la aplicación de regímenes fiscales pocas veces visto en otras industrias, y por otro, una batería de leyes la protege y privilegian.

Contrario a lo que pueda suponerse, la minería no es ese motor de desarrollo económico para el país. Es una industria que ha incumplido con obligaciones fiscales importantes como es el pago de derechos mineros a los que está sujeta desde 2014, de acuerdo con los informes que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para los años 2015 y 2016 sobre el pago de derechos. Los documentos revelan que apenas un 0.8 por ciento de los titulares de concesiones mineras en México realizó el pago del derecho especial sobre minería y tan sólo el 32.4 por ciento realizó el pago del derecho extraordinario. Sobre el derecho adicional, el SAT no contó con información para determinar cuántos concesionarios estaban obligados al pago correspondiente. Ojalá fuese así de bondadoso con el resto de los mexicanos.

Aunque la situación mejoró ligeramente para 2016, de nueva cuenta la ASF encontró más irregularidades en la entrega de los informes sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias y en los informes de comprobación de obras y trabajos de exploración y explotación a los que están obligados.

La entrega de estos informes es importante, puesto que es un paso previo a la identificación de las empresas mineras que deben pagar derechos sobre minería, al no contar con esta información, tampoco es posible la exigencia de sus pagos.

Ante estas violaciones fiscales, la Secretaría de Economía no ha sancionado a los concesionarios mineros que han incumplido con el pago de sus obligaciones. De hecho, de acuerdo con la Ley minera, el incumplimiento de estos pagos es motivo suficiente para iniciar con el procedimiento de cancelación de las concesiones mineras correspondientes y no ha sucedido.

Lo anterior es una muestra clara de un Estado corporativo donde el capital privado goza de grandes privilegios y cuyas leyes están pensadas para favorecerles casi exclusivamente. Muestra de ello es el carácter preferente que se da a la actividad minera. El artículo 6 de la Ley minera establece que la exploración, explotación y beneficio de minerales tiene carácter de preferencia sobre cualquier otro uso o aprovechamiento de la tierra, lo cual implica que todas las actividades productivas, exceptuando la extracción de hidrocarburos y la generación de electricidad, quedan subordinadas a la minería; tales como la agricultura, el turismo o cualquier otra actividad industrial e incluso los usos que del territorio realicen las comunidades indígenas y campesinas de acuerdo con sus costumbres y cultura.

En consecuencia, a través de la Ley Minera y de manera contraria a las obligaciones del Estado para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, se priorizan los intereses de las empresas mineras. Lo anterior, aunado a la franca violación al derecho a un medio ambiente sano, a la alimentación y al agua, plasmados en el artículo 4º constitucional.

Por si esto fuera poco, otra condición favorable a la minería establecida en la Ley Minera es la que otorga el Estado en lo referente a las concesiones, mismas que pueden darse hasta por 50 años y ser prorrogadas por igual término. Así, las empresas mineras tienen un siglo para extraer el oro y la plata que requieran.

No puedo dejar de mencionar que la minería también puede realizarse dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANPs), pese a que éstas por su misma naturaleza debieran estar resguardadas en su totalidad y ser excluidas de actividades industriales. Los privilegios que otorga el marco legal a la actividad minera contrastan con los fuertes impactos que tiene en la vida de las personas y en el medio ambiente. Además de los conflictos socioambientales cada vez más comunes en los territorios donde ésta se realiza.

Ante ello, vale la pena preguntarse ¿de verdad una industria que provoca tal cantidad de conflictos, impactos, que viola derechos humanos y de pueblos indígenas y, que además no contribuye con sus obligaciones fiscales, debe gozar de tan grandes privilegios? ¿No deberían privilegiarse las actividades económicas que verdaderamente beneficien a las y los mexicanos y no a estas corporaciones? Sin duda, es urgente invertir el equilibrio de poderes y cambiar urgentemente las reglas.

LA SERPIENTE QUE ACABÓ CON EL AGUA.[29]

PRIMERA DE TRES PARTES.

Esta es una historia, principio de muchas, porque la lucha por el agua es de siempre, sin embargo, estas historias están celosamente guardadas en la memoria de los viejos porque darlas a conocer es abrir una puerta a lo nuestro. Este pequeño cuento es una muestra de la sabiduría de nuestros pueblos.

"Lo de antes debe servir para hacer lo nuevo", decía mi abuelo.

Alfonso López hombre de pocas palabras, pero lleno de recuerdos y de muchas cosas vividas, a sus 80 años había visto cómo la vida del pueblo pasaba entre fiestas y trabajo, trabajo que sus ancestros le habían enseñado como una forma de sobrevivir, sabía como arrancarle los frutos al campo, pero también sabía que había que tenerle respeto y cuidar la tierra, los animales, el agua; y siendo uno de los fiscales del templo sabía cómo pedir las cosas.

Ahora regresaba de su terreno cansado de buscar una respuesta a lo que estaba pasando. "La gente del pueblo ya no siembra como antes, ha abandonado el campo y prefiere emplearse como peón en la mina. Las lluvias ya no caen a tiempo cuando la milpa, el frijol, o el trigo lo necesitan; los pozos de agua del terreno se están secando ¿será que la tierra se ha enojado porque la abandonamos?" Se preguntaba.

Cuando llegó a su casa don Alfonso dejó su herramienta, amarró sus animales y se dirigió a la cocina donde su esposa, doña Rosa García, lo espera para comer unos frijoles con mostaza y atole de maíz que recién había preparado.

–¿Qué te pasa poncho? –le pregunta –Te veo preocupado.

–Sí Rosa, la tierra ya no aguanta para más, está cansada y las lluvias todavía no llegan, no sé qué hacer.

–¿Por qué no traes agua del manantial que está más arriba?

–¿Cuál? ¿El de Raguagua? –pregunta Alfonso

–Sí. Ese grande donde los niños jugaban y se bañaban, ese tiene mucha agua.

–No Rosa, ese manantial ha desaparecido poco a poco, el agua se esta acabando como si la tierra se la tragara.

Doña Rosa no contesta, sigue con su labor de echar tortillas de maíz al comal, un silencio inunda la cocina y la preocupación inunda sus corazones.

–Vamos a comer –dice doña Rosa –mañana pensaremos qué hacer.

El mismo pensamiento tenía don Agustín Pérez, minero retirado que, debido a las condiciones de trabajo en la mina, tenía cáncer en los pulmones y esto le impedía volver al trabajo. Enfermo y con una familia qué mantener, platicaba con doña Celia, su esposa. Le decía que quizá la tierra se había enojado porque la abandonaron. Y el terreno donde sembraba antes de irse de minero (Raguela) estaba completamente seco y enmantado. El pocito donde agarraban agua para tomar, lavar ropa y regar la milpa ya no existía. Doña Celia sólo escuchaba y, metida en su labor en la cocina, pensaba que había que pedirle perdón a la tierra por el abandono y por todo lo que la mina le había quitado.

–Deberías ir con tío Poncho –le dice doña Celia –a ver qué puede hacer.

De pronto son interrumpidos por una vocecita que pregunta –¿Abuelo como es la mina? –Se trataba de Samuelito, el nieto de don Agustín que había escuchado toda la plática.

Sin saber qué contestar don Agustín le dice: –La mina, la mina es como una serpiente

–¿Una serpiente?

–Sí hijo, una serpiente que va arrastrándose debajo de la tierra y que todo se come, la tierra, el agua, a las gentes que trabajan… y es tan grande que no se

[29] Cuento comunitario de Capulálpam de Méndez



sabe donde empieza ni donde termina. –Asustado Samuelito corre a los brazos de su abuela,

–¡Agustín no asustes al niño con tus cosas! –reclama Celia.

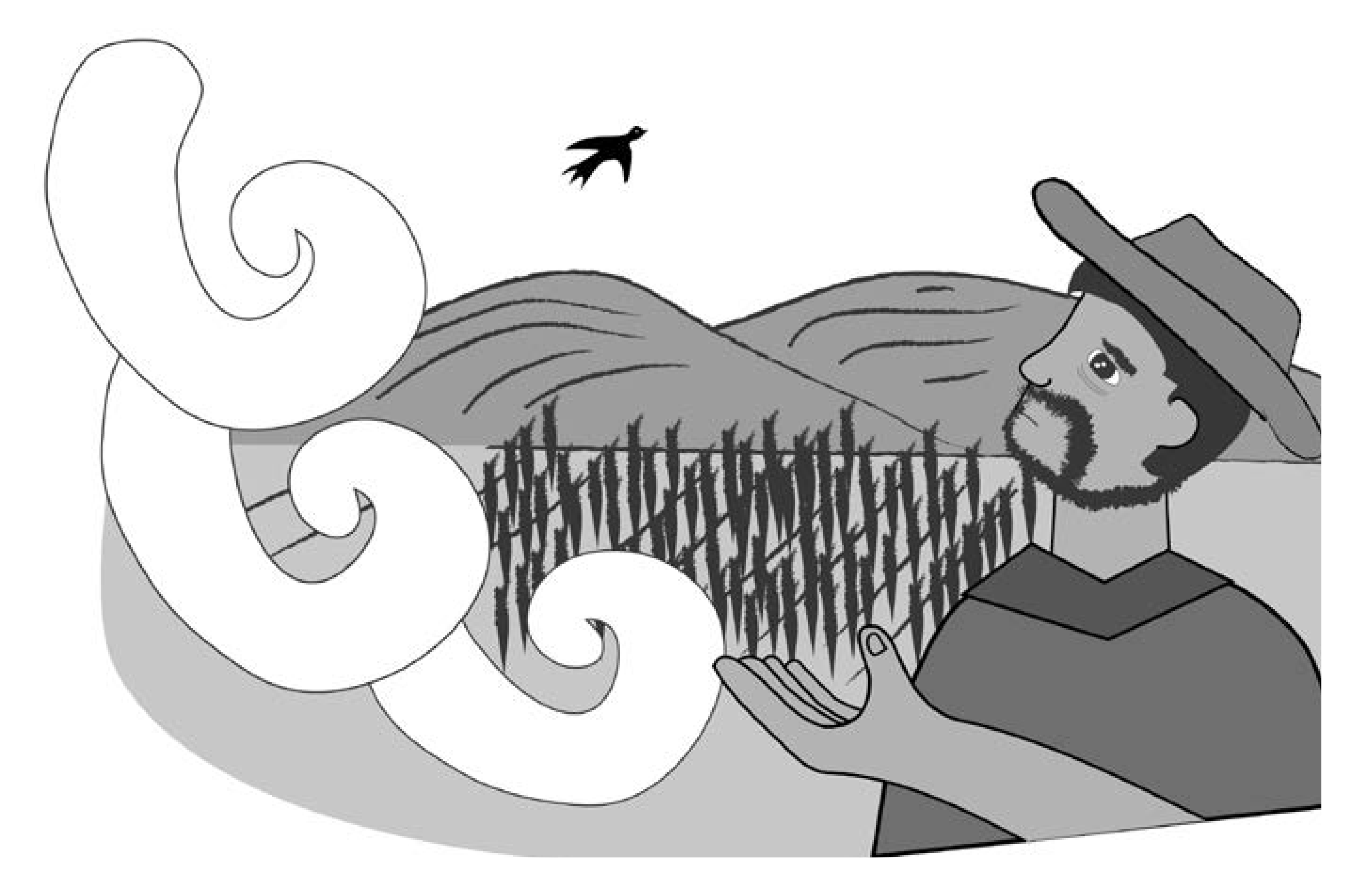
–No Celia, pero eso es la mina, una serpiente que nunca se llena.

Pasando el susto Samuelito le dice a su abuelo –Yo no quiero que esa serpiente llegue a mi pueblo –y sale corriendo a seguir jugando en el patio. No se comenta más, es de noche y hay que dormir para mañana volver al campo.

El sol todavía no sale cuando don Alfonso López sale de su casa y se dirige al templo, el es uno de los dos fiscales del templo católico, junto con don Rodolfo Pablo "tío Fito", son los que saben y organizan todos los actos litúrgicos que se realizan en la comunidad, cuando entran a la sacristía tío Fito ya está platicando con las rezanderas quienes se están poniendo de acuerdo para iniciar una novena de rosarios para pedir por las buenas cosechas y que llueva pronto. Don Alfonso se une al grupo sin decir nada, únicamente escucha los comentarios y lamentaciones de las señoras rezanderas, quienes están muy preocupadas por lo que está pasando con el agua. Ellas son quienes llevan la comida y el jarro de tepache, tanto a los pocos campesinos que todavía siembran, como a los mineros que día a día arriesgan su vida dentro de la mina.

Las mujeres hablan por un lado, de la desaparición de los manantiales en los terrenos de arriba y han escuchado los comentarios de los mineros cómo al romper la piedra en las entrañas de la tierra lo primero que sale son grandes chorros de agua y no hay forma de detener esos chorros que en pocos minutos inunda la mina, la tienen que sacar hacia el río toda sucia y con olor a pólvora. ¿Será que la mina esta acabando con los manantiales? es la pregunta que todos se hacen. En ese momento tío Fito le pregunta a don Alfonso –¿Tú qué piensas Poncho, crees que la tierra esté enojada por el abandono? ¿Ya será que la mina se está llevando nuestros manantiales?. –Sereno don Alfonso López fumaba su cigarro, una vez terminado con voz firme dice: –yo también estoy preocupado por esta situación, la tierra tiene razón la hemos abandonado, ya no la queremos , ya no le pedimos que nos dé sus frutos para que comamos. Al contrario, le cortamos sus árboles para llevar vigas a la mina que nunca termina de sacar su riqueza de las entrañas de





nuestra tierra, sin dejarle nada ni a los mineros ni a los pueblos. Debemos hacer algo para pedirle perdón a la tierra y pedirle a los dioses que llueva a tiempo para que nuestros cultivos den bastante maíz, fríjol, calabaza, trigo y así nuestros manantiales se volverán a llenar de agua como antes.

–Ustedes inicien con la novena de rosarios y el domingo muy temprano subiremos al cerro sagrado, al pocito de "Yaachi" a pedir perdón y pedir por el agua, –dice don Alfonso –tú Fito encárgate de organizar a las autoridades y a la banda del pueblo para que nos acompañen y ustedes les dicen a las rezanderas que preparen la comida, el tepache, el mezcal, la semilla y todo lo que sea necesario, van a ver como todo esto que está pasando se compondrá y vendrán tiempos mejores, tengamos fe.

Una vez solos, tío Fito le dice

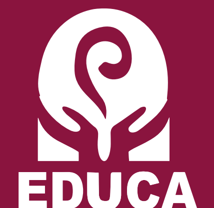
–Poncho está bien que vayamos al cerro sagrado yo te lo iba a proponer, pero no se me quita de la cabeza la idea de que es la mina quien está acabando con nuestros manantiales debemos hacer algo, pronto nos quedaremos sin agua.

–Sí Fito –le dice Poncho –puede que tengas razón la mina es un monstruo que hace mucho daño, pero no sabemos realmente qué pasa adentro de la mina, debemos primero informarnos bien y después vemos que hacemos.

No hubo más comentarios. Dentro de la sacristía los dos se unieron al grupo de señoras quienes ya habían iniciado el rosario.

Una vez terminado el rezo, don Alfonso salió directo a casa de don Agustín, se le había quedado muy adentro de la cabeza lo que se había comentado en la mañana, eso de que la mina era la causante de que los manantiales se desaparecieran, se preguntaba si era posible eso, pero cómo saber si nunca había entrado a una mina, y si fuera cierto quién respondería por todos los manantiales desaparecidos si nadie conocía a los dueños de la mina, si no se sabia bien el rumbo de la mina. –Pero Agustín debe saber algo –decía, y apuró el paso para llegar a casa de don Agustín.

Continuará...


EDUCA


OXFAM


Observatorio
de derechos territoriales